

 ALCALDÍA MUNICIPAL BOAVITA - BOYACÁ NIT. 891.856.294-5	INFORME DE EVALUACION	CODIGO:	A-MECI-GD-FO-22
		VERSION:	03
		FECHA DE EMISIÓN:	2024-01-02

INFORME EVALEACIÓN FINAL
INVITACIÓN PÚBLICA
SELECCIÓN MINIMA CUANTIA
No. IPMC-MB-054-2026

ACTA DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y
EVALUACION DE MENOR PRECIO

En Boavita, a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026) Siendo las 8:00 a.m., en la Oficina Asesora de Planeación, se reunió el **COMITÉ EVALUADOR** y en cumplimiento de lo establecido en el Parágrafo 3 del Artículo 4 del Decreto 2516 de 2011, procede a efectuarse verificación y evaluación del Proceso de Contratación de Mínima Cuantía **No. IPMC-MB-054-2026**, cuyo objeto es **“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO DE OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO DE LA ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO EL ESCOBAL DE LA VEREDA LAGUNILLAS Y EL ACUEDUCTO LOS POCITOS DE LA VEREDA RIO DE ABAJO DEL MUNICIPIO DE BOAVITA EN AJUSTE A LAS DISPOSICIONES DEL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027”**, así:

Se presentaron un total de un (01) proponente, quien envió propuesta a través de la plataforma SECOP 2, en los siguientes términos, tal y como consta en el acta de cierre y apertura presentación de ofertas del Proceso.

No.	PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA
1	SOFI INVERSIONES SAS NIT. 901.373.977-9, REPRESENTANTE LEGAL JOSE ALFONSO SOCHA FIGUEROA con Cédula de Ciudadanía No. 1.049.634.925 de Tunja.	\$42.463.200,66

REQUISITOS HABILITANTES:

PERSONAL JURIDICA	CUMPLE	NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: De acuerdo con el contenido del modelo suministrado (Anexo No. 1), suscrita por el representante legal de la persona jurídica, o por el proponente si es persona natural. Para tal efecto el contratista acepta íntegramente lo descrito en la futura comunicación de aceptación de propuesta.	X		1-2	N/A
Fotocopia del documento de identidad del representante legal.	X		3	N/A
Fotocopia del Registro Único Tributario –RUT– expedido por la DIAN, con los datos del Representante Legal, cuya actividad esté relacionada con el objeto a contratar	X		4-7	N/A
Certificado original del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad –SIRI– vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación a nombre de la entidad proponente y del Representante legal	X		8-9	N/A
Certificado de antecedentes fiscales para Persona Jurídica expedido por la Contraloría General de la Nación	X		10-11	N/A
Certificado de antecedentes Judicial para el representante legal de la Persona Jurídica expedido por la Policía Nacional	X		12	N/A
Certificado de antecedentes medidas correctivas para el representante Legal expedido por la Policía Nacional	X		13	N/A
Libreta Militar del Representante Legal, cuando se trate de hombre menor de 50 años.	X		14	N/A
Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o documento legal (ley, decreto o acto administrativo) que acredite su existencia y representación si es persona jurídica, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del plazo de la presente invitación pública. El objeto social de la sociedad deberá permitir la ejecución del objeto de la presente invitación. El representante legal debe contar con la autorización para la presentación de la propuesta, si lo requiere. En caso de sociedades: La duración de la sociedad, contada a partir de la fecha de cierre del plazo de la presente invitación pública, no será inferior al plazo establecido para la ejecución del contrato y un (1) año más.			15-23	N/A

 ALCALDÍA MUNICIPAL BOAVITA - BOYACÁ NIT. 891.856.294-5	INFORME DE EVALUACION	CODIGO:	A-MECI-GD-FO-22
		VERSION:	03
		FECHA DE EMISIÓN:	2024-01-02

Certificación sobre ausencia de causales de inhabilidad o incompatibilidad, consagradas en la Constitución o la ley, para los representantes legales o personas naturales, no se encuentren incursos en ninguna de las causales (Anexo)	X		24	N/A
Planilla de aportes en seguridad social y/o certificación de encontrarse a paz y salvo expedida por el Representante legal o Revisor fiscal en caso de estar obligado a este, en los términos que semana el artículo 50 de la Ley 789 de 2002	X		25	N/A
Certificación de ausencia de multas y sanciones que impidan la contratación con las entidades estatales.			26	
Documentos soportes el cumplimiento de las condiciones técnicas y sus requisitos adicionales.	X		27-110	N/A

CAPACIDAD JURIDICA: Persona Natural o Jurídica que acredite su capacidad Jurídica para la ejecución de las obligaciones contractuales mediante inscripción de Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica, según la Clasificación de Actividades Económicas CIIU Revisión 4 adaptada para Colombia, la cual debe encontrarse registrada en el RUT y/o certificado de matrícula mercantil y/o certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio (según aplique.)

SOFI INVERSIONES S.A.S

[Volver a los resultados de búsqueda](#)

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general	Actividad económica	Representante legal	Propietario / Establecimiento
7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica 4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil 4762 Comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especializados 8299 Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.			

ACREDITACIÓN PROPONENTE		
7112	Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	CUMPLE

EXPERIENCIA GENERAL

REQUERIMIENTO	SOFI INVERSIONES SAS NIT. 901.373.977-9, REPRESENTANTE LEGAL JOSE ALFONSO SOCHA FIGUEROA con Cédula de Ciudadanía No. 1.049.634.925 de Tunja.
El factor habilitante de experiencia general será el siguiente: Para el presente proceso de selección, los proponentes deberán acreditar la experiencia que pretendan hacer valer mediante la presentación de dos (02) contratos de interventoría, ejecutados, terminados y/o liquidados, cuyo objeto corresponda o se encuentre relacionado con la interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental de proyectos de obra pública.	CONTRATO 1. -IPMC-MB-025-2023 OBJETO: "INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO PARA EL MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO RIGIDO EN EL TRAMO COMPRENDIDO DE LA CARRERA 8 ENTRE CALLES 4 Y 5

 ALCALDÍA MUNICIPAL BOAVITA - BOYACÁ NIT. 891.856.294-5	INFORME DE EVALUACION	CODIGO:	A-MECI-GD-FO-22
		VERSION:	03
		FECHA DE EMISIÓN:	2024-01-02

<p>Cada uno de los dos (02) contratos aportados deberá acreditar, de manera individual, un valor ejecutado igual o superior al valor del presupuesto oficial del presente proceso de selección, expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMLMV).</p>	<p>EN CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DESARROLLO 2024 – 2027 UNIDOS POR EL DESARROLLO DE BOAVITA"</p> <p>VALOR PROPUESTA EN SMMLV: 24.2 SMMLV</p> <p>VALOR EXPERIENCIA EN SMMLV: 24.4 SMMLV</p> <p>CONTRATO 2.</p> <p>-IPMC-MB-025-2023</p> <p>OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES DE LAS VEREDAS DE CACOTA, CHULAVITA Y RIO ABAJO SECTOR MANZANAL MEDIANTE EL SISTEMA DE PLACA HUELLA EN EL MUNICIPIO DE BOAVITA, BOYACA"</p> <p>VALOR PROPUESTA EN SMMLV: 24.2 SMMLV</p> <p>VALOR EXPERIENCIA EN SMMLV: 25 SMMLV</p> <p>ADMISIBLE</p>

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

REQUERIMIENTO	<p>SOFI INVERSIONES SAS NIT. 901.373.977-9, REPRESENTANTE LEGAL JOSE ALFONSO SOCHA FIGUEROA con Cédula de Ciudadanía No. 1.049.634.925 de Tunja.</p>
<p>El factor habilitante de experiencia especifica será el siguiente:</p> <p>Para el presente proceso de selección, los proponentes deberán acreditar la experiencia que pretendan hacer valer mediante la presentación de un (01) contrato de interventoría, ejecutado, terminado y/o liquidado, cuyo objeto corresponda o se encuentre relacionado con la interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental de proyectos de construcción, optimización y/o mejoramiento de sistemas y/o redes de acueducto y/o alcantarillado.</p> <p>El contrato aportado deberá acreditar un valor ejecutado igual o superior al ochenta por ciento (80%) del valor del presupuesto oficial del presente proceso de selección, expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMLMV).</p> <p>El contrato deberá acreditar dentro de su alcance actividades de interventoría relacionadas con redes de acueducto y/o sistemas de abastecimiento de agua potable, en concordancia con el objeto del presente proceso.</p>	<p>CONTRATO 1.</p> <p>-IPMC-MB-029-2025</p> <p>OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO PARA EL MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO RIGIDO Y CONSTRUCCION DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL TRAMO COMPRENDIDO DE LA CALLE 6 ENTRE CARRERAS 5 Y 6 EN CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA VIAS, INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE BOAVITA 2024 – 2027 BOYACA "</p> <p>VALOR PROPUESTA EN SMMLV: 19.40 SMMLV 80%</p> <p>VALOR EXPERIENCIA EN SMMLV: 21.9 SMMLV</p> <p>ADMISIBLE</p>

EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO

No.	CARGO	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA GENERAL O ESPECIFICA	DEDICACIÓN
1	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	INGENIERO CIVIL Y/O VÍAS	Minimo cinco (5) años de experiencia profesional contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional. Con especialización en desarrollo de proyectos. Con experiencia certificada como director de interventoría en por lo menos dos (02) proyectos de cualquier tipo de obra civil.	100%
2	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	INGENIERO CIVIL Y/O VÍAS Y/O ARQUITECTO Y/O	Mínimo UN (1) año de experiencia profesional contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional. Con experiencia certificada como residente o inspector de	100%

 ALCALDÍA MUNICIPAL BOAVITA - BOYACÁ NIT. 891.856.294-5	INFORME DE EVALUACION	CODIGO:	A-MECI-GD-FO-22
		VERSION:	03
		FECHA DE EMISIÓN:	2024-01-02

		AMBIENTAL Y/O SANITARIO	interventoría en por lo menos un (01) proyecto de cualquier tipo de obra civil.	
2	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	INGENIERO CIVIL Y/O VÍAS Y/O ARQUITECTO Y/O AMBIENTAL Y/O SANITARIO	Mínimo UN (1) año de experiencia profesional contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional. Con experiencia certificada como residente o inspector de interventoría en por lo menos un (01) proyecto de cualquier tipo de obra civil	100%

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	SOFI INVERSIONES SAS NIT. 901.373.977-9, REPRESENTANTE LEGAL JOSE ALFONSO SOCHA FIGUEROA con Cédula de Ciudadanía No. 1.049.634.925 de Tunja.
INGENIERO CIVIL	JOSE ALFONSO SOCHA FIGUEROA C.C. 1.049.634.925 DE TUNJA INGENIERO CIVIL BYC 15202-408667 BYC 20/12/2018 Especialista en Desarrollo y Gerencia Integral de Proyectos ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERIA JULIO GARAVITO 03/12/2019 Certificación de SOFI INVERSIONES SAS identificada con Nit. 901.373.977-9, como Director de Interventoría de los proyectos: - "INTERVENTORIA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, DE CONSTRUCCIÓN DE VIAS DE ACCESO CASA DE RECREACIÓN SAN CAYETANO NORTE DE SANTANDER" - "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO PARA EL MEJORAMIENTO ENPAVIMENTO RÍGIDO EN EL TRAMO COMPRENDIDO DE LA CARRERA 8 ENTRE CALLES 4 Y 5 CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DESARROLLO 2024 - 2027 UNIDOS POR EL DESARROLLO DE BOAVITA"
OBSERVACIONES	CUMPLE

RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	SOFI INVERSIONES SAS NIT. 901.373.977-9, REPRESENTANTE LEGAL JOSE ALFONSO SOCHA FIGUEROA con Cédula de Ciudadanía No. 1.049.634.925 de Tunja.
INGENIERO CIVIL	FREDY ALONSO RICO MARTINEZ C.C. 1.051.474.915 DE AQUITANIA INGENIERO CIVIL MT 15202-376166 14/12/2017 Especialista en Geotecnia Vial UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA 12/12/201 Certificación de CONSORCIO BOYCT 5 identificada con Nit. 901.551.034-2, como Residente de Interventoría del proyecto: - "INTERVENTORIA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJRAMIENTO DE VIAS RURALES DE PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN MUNICIPIO DEL GRUPO - 5, ENN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA"
OBSERVACIONES	CUMPLE

RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	SOFI INVERSIONES SAS NIT. 901.373.977-9, REPRESENTANTE LEGAL JOSE ALFONSO SOCHA FIGUEROA con Cédula de Ciudadanía No. 1.049.634.925 de Tunja.
INGENIERO CIVIL	DANY JULIETH SEGURA MONTOYA C.C. 1.070.620.295 DE GIRARDOT INGENIERA CIVIL MT 25202-427713 CND 15/07/2019 Especialista en Diseño y Construcción de Vias UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA Certificación de CONSORCIO BOYCT 5 identificada con Nit. 901.551.034-2, como Residente de Interventoría del proyecto: - "INTERVENTORIA DE LAS OBRAS DE REMODELACION Y ADECUACIÓN DE LAS FASES 1ª Y 1B DEL PLAN DE REORDENAMIENTO DE USOS DEL EDIFICIO DEL COLEGIO LA PRESENTACIÓN GIRARDOT"
OBSERVACIONES	CUMPLE

 ALCALDÍA MUNICIPAL BOAVITA - BOYACÁ NIT. 891.856.294-5	INFORME DE EVALUACION	CODIGO:	A-MECI-GD-FO-22
		VERSION:	03
		FECHA DE EMISIÓN:	2024-01-02

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (HÁBIL/NO HÁBIL):

Teniendo en cuenta el objeto del proceso de contratación, las personas naturales, jurídicas o consorcios o uniones temporales deben cumplir a cabalidad con los requisitos técnicos exigidos por el municipio de Boavita, según las especificaciones y actividades que se describirán a continuación, sin perjuicio del cumplimiento de las demás obligaciones legales que por la naturaleza del contrato de interventoría se encuentren establecidas.

 ALCALDÍA MUNICIPAL BOAVITA - BOYACÁ NIT. 891.856.294-5	INVITACIÓN	CÓDIGO:	A-MECI-OPI-RFO-38
		VERSIÓN:	03
		FECHA DE EMISIÓN:	2024-01-02

**ANEXO 4
ESPECIFICACIÓN O DESCRIPCIÓN TÉCNICA**

Señores
Alcaldía Municipal de Boavita.
Despacho
Objeto: _____

El señor _____ obrando en nombre y representación de _____ de conformidad con lo establecido en la invitación a ofertar, manifiesto bajo la gravedad de juramento que oferto de forma irrevocable y cumplo con las siguientes características técnicas de los siguientes bienes o servicios objeto del presente proceso de contratación, además me comprometo a cumplir las demás especificaciones técnicas, notas y condiciones establecidas en el documento de estudio previo y el presente pliego de condiciones:

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Nota: El proponente deberá cumplir con la totalidad de las especificaciones técnicas descritas en este pliego. No obstante, si la entidad identifica omisiones, falta de claridad o errores de forma en los criterios técnicos ofertados solicitará al proponente su subsanación o aclaración, si posterior a ellos persiste el incumplimiento o la modificación de cualquiera de estas especificaciones será causal de rechazo de la propuesta.

Nombre o Razón Social del Proponente: _____ NIT: _____
Nombre Representante Legal: _____ C.C.No. _____ de _____
Firma del proponente o de su Representante Legal: _____

 ALCALDÍA MUNICIPAL BOAVITA - BOYACÁ NIT. 891.856.294-5	INFORME DE EVALUACION	CODIGO:	A-MECI-GD-FO-22
		VERSION:	03
		FECHA DE EMISIÓN:	2024-01-02

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PRESENTADAS POR EL OFERENTE:



NIT N° 901373977-9
Régimen Comun

ANEXO No. 4
ESPECIFICACIÓN O DESCRIPCIÓN TÉCNICA

Señores
Alcaldía Municipal de Boavita
Despacho

Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO DE OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO DE LA ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO EL ESCOBAL DE LA VEREDA LAGUNILLAS Y EL ACUEDUCTO LOS POCITOS DE LA VEREDA RIO DE ABAJO DEL MUNICIPIO DE BOAVITA EN AJUSTE A LAS DISPOSICIONES DEL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027"

El señor JOSE ALFONSO SOCHA FIGUEROA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.049.634.925 expedida en Tunja, obrando en nombre y representación de SOFI INVERSIONES S.A.S., identificada con NIT 901.373.977-9, de conformidad con lo establecido en la invitación a ofertar, manifiesto bajo la gravedad de juramento que oferto de forma irrevocable y cumpla con las siguientes características técnicas de los bienes o servicios objeto del presente proceso de contratación, además me comprometo a cumplir las demás especificaciones técnicas, notas y condiciones establecidas en el documento de estudio previo y el presente pliego de condiciones.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (HÁBIL/NO HÁBIL): En desarrollo del objeto contractual, el contratista se obliga cumplir con el objeto, realizando cada una de las actividades necesarias para la ejecución del contrato y garantizando la calidad de servicio teniendo en cuenta las siguientes condiciones y especificaciones técnicas:

1. VIGILANCIA JURÍDICA

Para desarrollar en forma adecuada su gestión el interventor debe verificar la información completa sobre los antecedentes del contrato objeto de vigilancia, los estudios previos, pliegos de condiciones y sus anexos, oferta del contratista y del contrato.

- a) Revisar que el contratista haya cumplido efectivamente los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato antes de suscribir el acta de inicio cuando aplique la suscripción de esta acta.
- b) Constatar que la garantía del contrato se encuentra aprobada y que se mantenga vigente, por los valores establecidos hasta la liquidación del contrato e informar a la Secretaría Administrativa y de Gobierno, cuando el contratista no realice las modificaciones oportunamente, proponiendo las medidas a que haya lugar.
- c) Exigir al contratista que utilice personal idóneo para la ejecución del contrato, debidamente afiliado al Sistema General de Seguridad Social en el trabajo, Salud, Pensiones y ARL, de acuerdo con lo establecido por la ley y por el contrato suscrito, y que cumpla oportunamente con los pagos de aportes parafiscales (ICBF, SENA, cajas de compensación familiar).
- d) Cuando el contratista sea una persona natural, exigir y verificar que el contratista haya realizado el pago de aportes a los sistemas de salud, pensiones y ARL durante toda la vigencia del contrato y que lo acredite como requisito para cada pago periódico, en los porcentajes establecidos por las normas vigentes.
- e) Consultar con la Secretaría Administrativa y de Gobierno, las inquietudes de orden legal y las consecuencias jurídicas de las distintas situaciones que surjan durante la ejecución y liquidación contractual.
- f) Efectuar el seguimiento y verificar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones pactadas y las ofertadas.
- g) Velar porque se respeten en su integridad los derechos de las partes.
- h) Requerir por escrito al contratista, en el evento de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones y de ser necesario reiterar la solicitud en forma sucesiva.
- i) Poner en conocimiento de las autoridades competentes, los hechos ilícitos de los que tenga conocimiento con motivo de la ejecución del contrato, previa comunicación escrita.
- j) Verificar durante la ejecución del contrato, mediante el certificado que para el efecto expide el Ministerio de Trabajo, que el contratista mantiene en su planta de personal el número de trabajadores en situación de discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje adicional de la oferta en el proceso de selección de ésta.
- k) Verificar que antes de la cesión, terminación anticipada o expiración del plazo de ejecución del Contrato, el Contratista suscriba la correspondiente cesión de los derechos patrimoniales de autor, cuando a ello hubiere lugar.
- l) Informar, conceptualizar y tramitar, con la debida anticipación - mínimo cinco (5) días hábiles previos, las solicitudes de suspensión, prórroga, adición, cesión, terminación anticipada y cualquier otra novedad contractual de los contratos a los cuales ejercerá la supervisión.

HÁBIL: El proponente cumple con la Especificación o Descripción técnica.

ALCALDÍA MUNICIPAL
BOAVITA - BOYACÁ
NIT. 891.856.294-5

INFORME DE EVALUACION

CODIGO: A-MECI-GD-FO-22

VERSION: 03

FECHA DE EMISIÓN: 2024-01-02

EL VALOR DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBE GARANTIZAR CUMPLIR CON TODAS LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.



ANEXO 3
PROPUESTA ECONÓMICA

Señores:
Alcaldía Municipal de Boavita
Despacho

OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO DE OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO DE LA ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO EL ESCOBAL DE LA VEREDA LAGUNILLAS Y EL ACUEDUCTO LOS POCITOS DE LA VEREDA RIO DE ABAJO DEL MUNICIPIO DE BOAVITA EN AJUSTE A LAS DISPOSICIONES DEL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027"

EL VALOR DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBE GARANTIZAR CUMPLIR CON TODAS LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

ITEM	PERFIL / ACTIVIDAD	FUENTE	UNIDAD	DURACIÓN	% DEDICACIÓN	CANT	SALARIO BÁSICO	VR TOTAL	%
PERSONAL PROFESIONAL Y ESPECIALIZADO									
1								\$31.831.661,9	75,2%
1.01	DIRECTOR DE INTERVENTORIA (INCLUYE SALARIO BASE + FACTOR PRESTACIONAL DEL 72,85%) INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO	Prcto GOB	MES	3.00	40%	1	\$6.276.037,00	\$7.531.244,40	17,7%
1.02	INGENIERO RESIDENTE (INCLUYE SALARIO BASE + FACTOR PRESTACIONAL DEL 72,85%)	Prcto GOB	MES	3.00	100%	1	\$4.066.736,25	\$12.200.208,75	28,7%
1.03	INGENIERO RESIDENTE (INCLUYE SALARIO BASE + FACTOR PRESTACIONAL DEL 72,85%)	Prcto GOB	MES	3.00	100%	1	\$4.066.736,25	\$12.200.208,75	28,7%
FACTOR MULTIPLICADOR								1	
TOTAL PERSONAL									\$31.831.661,9
TOTAL									\$3.791.700,00
2	SERVICIOS							\$3.791.700,00	7,8%
2.01	ARRIENDO OFICINA (INCLUYE SERVICIOS)		MES	3.00			\$500.000,0	\$1.500.000,0	3,9%
2.02	PAPELERIA (IMPRESION, PLOTTER, INFORMES)		MES	3.00			\$350.000,0	\$1.050.000,0	2,9%
2.03	ALQUILER EQUIPOS DE COMPUTO		MES	3.00			\$249.900,0	\$749.700,00	1,8%
	ENSAYOS DE CONTROL DE CALIDAD							\$ 492.000,00	1,1%
2.4	RESISTENCIA A LA COMPRESION (ESTRUCTURAS EN CONCRETO)		UND			4	\$ 113,000	\$ 452.000,00	1,06%
TOTAL									\$ 3.791.700,00
GATOS GENERALES									
COSTO PERSONAL									\$31.831.661,9
SERVICIOS									\$3.791.700
TOTAL COSTO DIRECTO									\$38.663.361,9
IVA 19%									\$6.779.838,78
TOTAL PRESUPUESTO									\$42.463.200,66



VALOR: CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$42.463.200,66) (INCLUIDO IVA)

Nota 1: El proponente debe presentar su oferta en atención a las disposiciones del artículo 424 del estatuto tributario.

Nota 2: El proponente que tributariamente se encuentre como responsable del impuesto del IVA, debe realizar la discriminación del mismo dentro de su propuesta económica.

En ningún caso podrá alterarse el cuadro de presupuesto dispuesto en el presente formato so pena de rechazo de la oferta.

Nombre o Razón Social del Proponente: SOFI INVERSIONES S.A.S. NIT: 901.373.977-9
Nombre Representante Legal: JOSÉ ALFONSO SOCHA FIGUEROA
C.C. No. 1.049.634.925 de Tunja

SOFI INVERSIONES SAS
NIT. 901.373.977-9
JOSE ALFONSO SOCHA FIGUEROA
C.C: 1.049.634.925

PRESENTE PROPUESTA: CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$42.463.200,66) (INCLUIDO IVA)

CUMPLE

 ALCALDÍA MUNICIPAL BOAVITA - BOYACÁ NIT. 891.856.294-5	INFORME DE EVALUACION		CODIGO:	A-MECI-GD-FO-22
			VERSION:	03
			FECHA DE EMISIÓN:	2024-01-02

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

De conformidad con la verificación jurídica, financiera, técnica y económica realizada por el Comité Evaluador dentro del proceso de **MÍNIMA CUANTÍA No. IPMC-MB-054-2026**, se procede a presentar el resultado final de la evaluación de la propuesta recibida. Se aclara que, en el informe preliminar de evaluación, por un error involuntario de digitación, se indicó que el proponente debía subsanar; no obstante, una vez revisada nuevamente la documentación aportada, se constató que dicha subsanación no era requerida, toda vez que la propuesta cumplía con la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en el proceso. En consecuencia, para efectos del presente informe final, se corrige dicha inconsistencia y se deja constancia de que no hubo lugar a requerimiento de subsanación, así:

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

SOFI INVERSIONES SAS, NIT. **901.373.977-9**, Representante Legal **JOSE ALFONSO SOCHA FIGUEROA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **1.049.634.925 de Tunja**, una vez realizada la verificación de los requisitos jurídicos, financieros, técnicos y económicos de la propuesta presentada, se encuentra que la misma **CUMPLE** con la totalidad de los criterios de habilitación establecidos para el presente proceso, sin que haya lugar a requerimiento de subsanación.

En consecuencia, el Comité de Evaluación recomienda al ordenador del gasto que, una vez agotados los términos de publicación y traslado para las observaciones correspondientes, y de no presentarse circunstancias que modifiquen el resultado de la evaluación, proceda a adjudicar y aceptar la oferta presentada por **SOFI INVERSIONES SAS**, identificada con NIT. **901.373.977-9** y representada legalmente por **JOSE ALFONSO SOCHA FIGUEROA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **1.049.634.925 de Tunja**, dentro del **PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. IPMC-MB-054-2026**, cuyo objeto es: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO DE OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO DE LA ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO EL ESCOBAL DE LA VEREDA LAGUNILLAS Y EL ACUEDUCTO LOS POCITOS DE LA VEREDA RIO DE ABAJO DEL MUNICIPIO DE BOAVITA EN AJUSTE A LAS DISPOSICIONES DEL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027"**.

La presente evaluación será publicada, en la página Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co para que los proponentes formulen las observaciones que estimen convenientes.

Para constancia se suscribe en Boavita, a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026) por quienes en ella intervinieron.


LINA YULIETH FUENTES SOTO
Jefe Oficina de Servicios Públicos